

**PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A.
Y SUS FILIALES (PDVSA)
(Propiedad de la República Bolivariana de Venezuela)**

Balance de la Deuda Financiera Consolidada

31 de diciembre de 2016

Con el Informe de los Contadores
Públicos Independientes

Tabla de Contenido	Páginas
Informe de los Contadores Públicos Independientes	1-3
Balance de la Deuda Financiera Consolidada	4
Notas al Balance de la Deuda Financiera Consolidada	
(1) Entidad de Reporte	5
(2) Bases de Preparación	5
(3) Detalle de la Deuda Financiera Consolidada	7
(4) Instrumentos Financieros	19
(5) Partes Relacionadas	23
(6) Ley y Resoluciones	23
(7) Casos de Investigación	26
(8) Eventos Subsecuentes	27
(9) Políticas de Contabilidad Significativas	28



Rodríguez Velázquez & Asociados
Contadores Públicos
Torre KPMG, Avenida Francisco de Miranda
con intersección Avenida Libertador
Chacao - Caracas, 1010 - A
Venezuela

Teléfono: +58 (212) 277.78.11 (Master)
Fax: +58 (212) 263.38.27
www.kpmg.com/ve
RIF: J-00256910-7

Informe de los Contadores Públicos Independientes

Al Accionista y a la Junta Directiva de
Petróleos de Venezuela, S.A.:

Opinión

Hemos auditado el balance de la deuda financiera consolidada de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus filiales (PDVSA) (propiedad de la República Bolivariana de Venezuela) al 31 de diciembre de 2016, expresado en dólares estadounidenses y en bolívares, y sus notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, el balance de la deuda financiera consolidada que se acompaña de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus filiales (PDVSA) al 31 de diciembre de 2016, está presentado razonablemente, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con aquellos requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera que les son relevantes.

Base para la Opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad, conforme a esas normas, se describe en la sección *Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes sobre la auditoría del Balance de la Deuda Financiera Consolidada* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (*International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants – IESBA Code*) que son relevantes para nuestra auditoría del balance de la deuda financiera consolidada, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con el código del IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

- Como se describe en la nota 5 del balance de la deuda financiera consolidada adjunto, PDVSA en su condición de empresa propiedad de la República Bolivariana de Venezuela, y según su objeto social y particulares responsabilidades que le son designadas, realiza transacciones significativas con partes relacionadas, que resultan en efectos importantes sobre el balance de la deuda financiera consolidada.
- Según se indica en la nota 7 del balance de la deuda financiera consolidada que se acompaña, PDVSA está realizando investigaciones independientes sobre ciertos actos irregulares de los cuales ha sido objeto. Los especialistas externos y la gerencia de la Compañía han estimado que estos procesos se extenderán un tiempo, y podrían requerir cambios en su alcance en la medida que aquellos avancen; por lo tanto, tales investigaciones están sujetas a una serie de incertidumbres y el efecto de su resolución final sobre los futuros resultados consolidados de las operaciones, la situación financiera consolidada y el balance de la deuda financiera consolidada de PDVSA es incierto. Hasta la fecha de este informe, las investigaciones no han resultado en algún ajuste que pudiera afectar de manera significativa al balance de la deuda financiera consolidada al 31 de diciembre de 2016.
- Tal como se explica en la nota 4 a-i del balance de la deuda financiera consolidada adjunto, PDVSA ha realizado ciertas actividades con la finalidad de mitigar los efectos adversos que la disminución en los precios del petróleo crudo y productos ha tenido durante los últimos años, en sus proyecciones de flujo de caja.

(Continúa)

Responsabilidades de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo sobre el Balance de la Deuda Financiera Consolidada

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable del balance de la deuda financiera consolidada adjunto de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que determine que es necesario para permitir la preparación del balance de la deuda financiera consolidada para que esté libre de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación del balance de la deuda financiera consolidada, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes sobre la Auditoría del Balance de la Deuda Financiera Consolidada

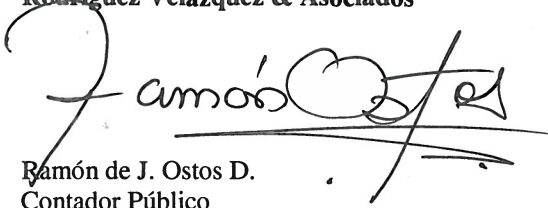
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si el balance de la deuda financiera consolidada como un todo, está libre de incorrección material debido a fraude o error, así como emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de este balance de la deuda financiera consolidada.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales del balance de la deuda financiera consolidada, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o eludir el control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes hacia las revelaciones relacionadas en el balance de la deuda financiera consolidada, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que la Compañía cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido del balance de la deuda financiera consolidada, incluyendo las revelaciones, y si el mismo representa las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación, entre otros asuntos, con el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría y con los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Rodríguez Velázquez & Asociados



Ramón de J. Ostos D.
Contador Público
C.P.C. N° 23.183
S.N.V. V-898

10 de marzo de 2017
Caracas, Venezuela

	<u>Nota</u>	<u>2016</u> <u>(Millones de Dólares)</u>	<u>2015</u> <u>(Millones de Dólares)</u>	<u>2016</u> <u>(Millones de Bolívares)</u>	<u>2015</u> <u>(Millones de Bolívares)</u>
Petróleos de Venezuela, S.A. (Casa Matriz):					
Bonos		28.524	30.150	19.248.280	2.073.115
Certificados de inversión		434	422	292.868	29.017
Nota crediticia		231	171	155.881	11.758
Facilidades de crédito		575	735	388.016	50.483
Préstamos		2.923	4.484	1.972.470	308.351
Arrendamientos financieros		1	1	675	69
	3	32.688	35.963	22.058.190	2.472.793
PDV Holding, Inc. y filiales (PDV Holding):					
Bonos		2.183	2.161	1.473.110	148.590
Facilidades de crédito		1.522	1.681	1.027.061	115.586
Arrendamientos financieros		507	241	342.129	16.571
	3	4.212	4.083	2.842.300	280.747
PDVSA Petróleo, S.A. y filiales:					
Bonos		1	2	675	138
Facilidad de crédito		1.262	1.950	851.610	134.082
	3	1.263	1.952	852.285	134.220
Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. y filiales:					
Petro San Félix, S.A. - Bonos		1	4	675	275
Petropiar, S.A. - Facilidad de crédito		-	5	-	344
Petrowarao, S.A. - Facilidad de crédito		9	17	6.073	1.169
Petrocedño, S.A. - Facilidad de crédito		20	56	13.496	3.851
Petrozamora, S.A. - Facilidad prepago		143	73	96.498	5.019
Petrolera Sinovensa, S.A. - Facilidad de crédito		1.256	699	847.561	48.086
Petroboscán, S.A. - Facilidad de crédito		626	461	422.431	31.698
Petrodelta, S.A. - Préstamo no garantizado		6	20	4.049	1.375
Petroquiriquire, S.A. - Facilidad de crédito		545	-	367.771	-
	3	2.606	1.335	1.758.554	91.817
PDV Marina, S.A y filiales:					
Facilidad de crédito		99	110	66.806	7.564
Préstamo		19	39	12.821	2.682
Arrendamientos financieros		121	148	81.652	10.176
	3	239	297	161.279	20.422
Refinería Isla (Curazao), S.A. y filial:					
	3	68	86	45.887	5.913
Total deuda financiera consolidada ⁽¹⁾		41.076	43.716	27.718.495	3.005.912
Porción corriente de la deuda financiera consolidada ⁽¹⁾		7.181	6.800	4.845.810	467.568
Porción no corriente de la deuda financiera consolidada ⁽¹⁾		33.895	36.916	22.872.685	2.538.344
Total deuda financiera consolidada ⁽¹⁾		41.076	43.716	27.718.495	3.005.912
Deuda financiera consolidada mantenida para su disposición		93	97	62.757	6.670

(1) No incluye la deuda financiera consolidada mantenida para su disposición.

(1) Entidad de Reporte

Petróleos de Venezuela, S.A. es una compañía constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela (la República) y sus oficinas principales están ubicadas en el Edificio Petróleos de Venezuela, Torre Este, avenida Libertador, La Campiña, apartado N° 169, Caracas 1050-A.

Petróleos de Venezuela, S.A. (Casa Matriz o la Compañía) y sus filiales (en conjunto PDVSA) son propiedad de la República y su control, como Accionista, es ejercido a través del Ministerio del Poder Popular de Petróleo (Ministerio). Las principales funciones de PDVSA incluyen planificar, coordinar, supervisar y controlar las actividades de exploración, explotación, transporte, manufactura, refinación, almacenamiento, comercialización de petróleo crudo y productos y cualquier otra de su competencia en materia de petróleo y demás hidrocarburos de sus empresas, tanto en Venezuela como en el exterior. Adicionalmente, sus funciones incluyen la promoción o participación en actividades dirigidas a fomentar el desarrollo integral, orgánico y sostenible del país; así como también, las de carácter agrícola, industrial y minero, elaboración o transformación de bienes y su comercialización, inclusive la prestación de servicios, para lograr una adecuada vinculación de los recursos provenientes de los hidrocarburos con la economía venezolana. La mayoría de las filiales en el exterior están involucradas principalmente con las actividades de refinación y comercialización en Estados Unidos, Europa, el Caribe y Latinoamérica.

Las principales actividades de PDVSA en Venezuela están reguladas por la Ley Orgánica de Hidrocarburos, vigente desde enero de 2002, y su reforma parcial de mayo de 2006; así como también, por la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos vigente desde septiembre de 1999 y su reglamento de junio de 2000, por lo dispuesto en el Acta Constitutiva-Estatutos, por las disposiciones que dicte el Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio y por las normas del derecho común que le fueran aplicables. Las actividades de PDVSA en el extranjero están reguladas por leyes y normativas propias de los países donde estas se realizan.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 101 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, PDVSA debe publicar su balance de la deuda financiera consolidada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la terminación de su ejercicio económico (véase la nota 2-d).

(2) Bases de Preparación**(a) Declaración de Cumplimiento**

El balance de la deuda financiera consolidada está preparado de acuerdo con aquellos requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) relevantes para su preparación, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board - IASB*).

El 19 de enero de 2017, la Vicepresidencia de Finanzas aprobó someter a consideración de la Asamblea de Accionista de PDVSA, el balance de la deuda financiera consolidada al 31 de diciembre de 2016, el cual será presentado próximamente en Asamblea de Accionista, estimándose que sea aprobado sin ninguna modificación.

(b) Moneda Funcional y de Presentación

El balance de la deuda financiera consolidada está presentado en dólares estadounidenses y en bolívares. La moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense (dólar o \$).

El balance de la deuda financiera consolidada en bolívares se presenta por instrucción de la Junta Directiva y el Accionista.

Toda la información financiera presentada en dólares y bolívares ha sido aproximada a millones, excepto donde se indique otra información.

(c) Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación del balance de la deuda financiera consolidada de conformidad con aquellos requerimientos de las NIIF relevantes para su preparación, requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos presentados. Los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

Los juicios, estimaciones y supuestos fundamentales son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Medición de los Valores Razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables, tanto de pasivos financieros como de pasivos no financieros.

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables, que incluye la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable. La gerencia revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel en la jerarquía del valor razonable en el cual deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos en una jerarquía del valor razonable, que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- *Nivel 1:* precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para pasivos idénticos.
- *Nivel 2:* datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- *Nivel 3:* datos para el pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

La nota 4 – Instrumentos financieros, incluye información adicional sobre los supuestos considerados al medir los valores razonables.

(d) *Presentación del Balance de la Deuda Financiera Consolidada*

El balance de la deuda financiera consolidada ha sido presentado considerando únicamente el endeudamiento con instituciones financieras, emisiones de deuda y los arrendamientos financieros; por consiguiente, se excluyen otros pasivos y obligaciones como: Cuentas por pagar y notas crediticias con proveedores, impuesto sobre la renta por pagar, beneficios a los empleados y otros beneficios post-empleo, acumulaciones y otros pasivos, intereses por pagar y provisiones, las obligaciones incurridas por entidades contabilizadas bajo el método de participación; así como también ciertos documentos de pagos con entidades y organismos gubernamentales de la República, el Banco Central de Venezuela (BCV) y con organismos, entidades e instituciones no financieras.

El balance de la deuda financiera consolidada incluye los montos del endeudamiento financiero de la Compañía y sus filiales nacionales e internacionales, controladas de forma directa o indirecta, y es presentado con la finalidad de atender, por parte de Petróleos de Venezuela, S.A. y de cada una de sus filiales, el requerimiento establecido por el Artículo 101 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

(3) Detalle de la Deuda Financiera Consolidada

Los términos y las condiciones de los financiamientos que componen la deuda financiera consolidada de PDVSA al 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación (en millones):

	Literal	Moneda	Tasa de Interés	Año de Vencimiento	Valor Nominal (en Dólares)	31 de diciembre de			
						2016	2015	2016	2015
						(Millones de Dólares)	(Millones de Dólares)	(Millones de Bolívares)	(Millones de Bolívares)
Petróleos de Venezuela, S.A. (Casa Matriz):									
Bono sin garantía	a-1	Dólar	5,125%	2016	1.000	-	958	-	65.872
Bono sin garantía	a-2	Bolívar	9,10%	2016	-	-	18	-	1.238
Bono sin garantía	a-2	Bolívar	9,10%	2017	2	2	18	1.350	1.238
Bono sin garantía	a-3	Dólar	8,50%	2017	1.121	1.118	3.898	754.438	268.026
Bono sin garantía	a-4	Dólar	5,25%	2017	2.058	2.062	3.083	1.391.458	211.987
Bono sin garantía	a-4	Dólar	5,375%	2027	3.000	3.104	3.083	2.094.610	211.987
Bono sin garantía	a-4	Dólar	5,50%	2037	1.500	1.568	1.543	1.058.102	106.097
Bono sin garantía	a-5	Dólar	9,00%	2021	2.394	1.823	1.751	1.230.179	120.399
Bono sin garantía	a-6	Dólar	6,00%	2022	3.000	3.000	3.000	2.024.430	206.280
Bono sin garantía	a-6	Dólar	12,75%	2022	3.000	3.000	3.000	2.024.430	206.280
Bono sin garantía	a-7	Dólar	6,00%	2024	5.000	3.501	3.356	2.362.510	230.759
Bono sin garantía	a-8	Dólar	6,00%	2026	4.500	3.636	3.584	2.453.608	246.436
Bono sin garantía	a-9	Dólar	9,75%	2035	3.000	2.861	2.858	1.930.631	196.516
Bono garantizado	b	Dólar	8,50%	2020	3.368	2.849	-	1.922.534	-
Total bonos						28.524	30.150	19.248.280	2.073.115
Certificados de inversión	c-5	Bolívar	14,00%	2018 - 2019 -2020	15	15	145	10.000	9.970
Certificado de inversión	c-1 c-4 c-6	Dólar	6,00%	2017	270	270	150	182.199	10.314
Certificado de inversión	c-2	Dólar	6,00%	2019	92	92	-	62.083	-
Certificados de inversión	c-7	Bolívar	8,00%	2017	3	3	29	2.000	1.994
Certificados de inversión	c-8	Bolívar	8,00%	2017	7	7	67	4.436	4.607
Certificados de inversión	c-9	Bolívar	9,50%	2017	3	3	31	2.150	2.132
Certificados de inversión	c-3	Bolívar	18,00%	2017	44	44	-	30.000	-
Total certificados de inversión						434	422	292.868	29.017
Notas crediticias	d	Dólar	6,50%	2018 - 2019	231	231	171	155.881	11.758
Total notas crediticias						231	171	155.881	11.758
Facilidad de crédito	e-1	Bolívar	12,50%	2017 - 2018	2	2	45	1.350	3.094
Facilidad de crédito	e-2	Bolívar	9,50%	2017 - 2018	1	1	27	675	1.801
Facilidad de crédito	e-3	Dólar	LIBOR + 5,00%	2016	-	-	96	-	6.601
Facilidad de crédito	e-4	Dólar	LIBOR + 4,55%	2018	177	177	318	119.441	21.866
Facilidad de crédito	e-5	Dólar	LIBOR + 2,20%	2024	241	241	240	162.629	16.502
Facilidad de crédito	e-6	Euro	2,12%	2016	-	-	9	-	619
Facilidad de crédito	e-7	Dólar	6,25% - 7,5%	2018	117	117	-	78.953	-
Facilidad de crédito	e-8	Dólar	7,50%	2018	37	37	-	24.968	-
Total facilidades de crédito						575	735	388.016	50.483

	Literal	Moneda	Tasa de Interés	Año de Vencimiento	Valor Nominal (en Dólares)	31 de diciembre de			
						2016	2015	2016	2015
						(Millones de Dólares)		(Millones de Bolívares)	
Préstamo sin garantía	f-1a	Dólar	LIBOR + 5,00%	2019	26	26	30	17.545	2.063
Préstamo sin garantía	f-1b	Dólar	LIBOR + 7,20%	2017	62	62	312	41.838	21.453
Préstamo sin garantía	f-1c	Bolívar	12,50%	2016	-	-	40	-	2.750
Préstamo sin garantía	f-1c	Bolívar	12,50%	2016	-	-	10	-	688
Préstamo sin garantía	f-1c	Bolívar	9,50%	2016	-	-	2	-	138
Préstamo sin garantía	f-1c	Bolívar	12,50%	2017	1	1	17	675	1.200
Préstamo sin garantía	f-1c	Bolívar	12,50%	2017	1	1	22	675	1.513
Préstamo sin garantía	f-1c	Bolívar	9,50%	2017	-	-	4	-	275
Préstamo sin garantía	f-1c	Bolívar	9,50%	2018	-	-	5	-	344
Préstamo sin garantía	f-1c	Bolívar	12,00%	2019 - 2022	7	7	70	4.724	4.813
Préstamo sin garantía	f-1c	Bolívar	12,50%	2018	4	4	49	2.699	3.369
Préstamo sin garantía	f-1c	Bolívar	12,50%	2018	3	3	44	2.024	3.025
Préstamo sin garantía	f-1c	Bolívar	12,00%	2018	1	1	19	675	1.306
Préstamo sin garantía	f-1c	Bolívar	9,50%	2018	-	-	5	-	344
Préstamo sin garantía	f-1c	Bolívar	12,50%	2019	4	4	41	2.699	2.819
Préstamo sin garantía	f-1c	Bolívar	12,00%	2019 - 2022	5	5	55	3.374	3.782
Préstamo sin garantía	f-1c	Bolívar	12,50%	2022	4	4	49	2.699	3.369
Préstamo sin garantía	f-1c	Bolívar	14,00%	2017	29	29	-	19.569	-
Préstamo sin garantía	f-1d	Dólar	LIBOR + 6,25%	2017	600	600	1.200	404.886	82.512
Préstamo garantizado	f-2	Dólar	LIBOR + 0,50% - 6,50%	2022	1.226	1.226	1.460	827.317	100.390
Préstamo garantizado	f-2	Dólar	LIBOR + 1,50% - 8,75%	2018 - 2026	950	950	1.050	641.071	72.198
Total préstamos						2.923	4.484	1.972.470	308.351
Arrendamientos financieros		Dólar	-	2015	1	1	1	675	69
						32.688	35.963	22.058.190	2.472.793
PDV Holding:									
Bonos garantizados		Dólar	10,75%	2020	1.500	1.438	1.417	970.377	97.433
Bonos garantizados		Dólar	6,25%	2022	650	639	637	431.204	43.800
Bono industrial exento de impuesto		Dólar	6,00%	2023	3	3	3	2.024	206
Bono industrial exento de impuesto		Dólar	4,88%	2025	50	49	49	33.066	3.369
Bono industrial exento de impuesto		Dólar	8,00%	2028	25	25	25	16.870	1.719
Bono industrial exento de impuesto		Dólar	8,00%	2032	30	29	30	19.569	2.063
Total bonos						2.183	2.161	1.473.110	148.590
Facilidad de crédito tipo B		Dólar	LIBOR 1,00% base + 8,50%	2018	652	631	718	425.805	49.370
Facilidad de crédito tipo B		Dólar	LIBOR 1,00% base + 3,50%	2021	635	625	630	421.756	43.319
Facilidad de crédito rotativa		Dólar	Tasa Base 3,5% + 1,75%	2019	50	41	168	27.667	11.552
Facilidad garantizada con cuentas por cobrar		Dólar	PC + 1,50%	2016	225	225	165	151.833	11.345
Total facilidades de crédito						1.522	1.681	1.027.061	115.586
Arrendamientos financieros		Dólar	-	2030	507	507	241	342.129	16.571
						4.212	4.083	2.842.300	280.747

Literal	Moneda	Tasa de Interés	Año de Vencimiento	Valor Nominal (en Dólares)	31 de diciembre de				
					2016	2015	2016	2015	
					(Millones de Dólares)		(Millones de Bolívares)		
PDVSA Petróleo, S.A. y filiales:									
PDVSA Cerro Negro - bonos garantizados	Dólar	7,90%	2020	1	1	2	675	138	
Facilidad de crédito	Dólar	LIBOR + 7,90%	2024	1.262	1.262	1.950	851.610	134.082	
					1.263	1.952	852.285	134.220	
Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. y filiales:									
Petro San Félix, S.A. - Bonos garantizados	Dólar	8,22% - 8,37%	2017 - 2022	1	1	4	675	275	
Petropiar, S.A. - Facilidad de crédito	Dólar	LIBOR + 4,50%	2017	-	-	5	-	344	
Petrowarao, S.A. - Facilidad de crédito	Dólar	LIBOR + 4,50%	2021	9	9	17	6.073	1.169	
Petrocedño, S.A. - Facilidad de crédito	Dólar	1,32%	2017	20	20	56	13.496	3.851	
Petrozamora, S.A. - Facilidad prepago	Dólar	LIBOR + 6,90%	2019	143	143	73	96.498	5.019	
Petrolera Sinovensa, S.A. - Facilidad de crédito	Dólar	LIBOR + 5,80%	2023	1.256	1.256	699	847.561	48.086	
Petroboscaán, S.A. - Facilidad de crédito	Dólar	LIBOR + 4,50%	2025	626	626	461	422.431	31.698	
Petrodelta, S.A. - Préstamo no garantizado	Bolívar	12%	2018	6	6	20	4.049	1.375	
Petroquiriquire, S.A. - Facilidad de crédito	Dólar	LIBOR + 4,50%		545	545	-	367.771	-	
					2.606	1.335	1.758.554	91.817	
PDV Marina, S.A. y filiales									
Panavenflot Corp. - Facilidad de crédito	Yenes	CIRR 1,77% + 3,12%	2023 - 2024	99	99	110	66.806	7.564	
PDV Marina, S.A. - Préstamo garantizado	Dólar	7,00%	2019	19	19	39	12.821	2.682	
Arrendamientos financieros	Dólar	-	2019	121	121	148	81.652	10.176	
					239	297	161.279	20.422	
Refinería Isla (Curazao), S.A. y filial									
Arrendamientos financieros	Dólar	-	2019	68	68	86	45.887	5.913	-
Total deuda financiera consolidada									
					41.076	43.716	27.718.495	3.005.912	
Menos porción corriente					7.181	6.800	4.845.810	467.568	
Porción no corriente					33.895	36.916	22.872.685	2.538.344	
Deuda financiera consolidada mantenida para su disposición ⁽¹⁾:									
PDVSA América S.A. y filiales:									
Trocana - Préstamo garantizado	Dólar	LIBOR + 1,00%	2023	28	28	33	18.895	2.269	
Tovase - Préstamo garantizado	Dólar	LIBOR + 1,00%	2024	31	31	35	20.919	2.407	
Naviera Conosur - Préstamos no garantizados	Dólar	7,75%	2015	-	-	-	-	-	
Fluvialba - Préstamos no garantizados	Pesos Argentinos	26,00%	2020	7	7	7	4.723	480	
PDV Caribe, S.A. - Préstamo no garantizado	Dólar	6,00%	2025	16	16	-	10.797	-	
Total préstamos					82	75	55.334	5.156	
Arrendamientos financieros	Dólar	-	2015	1	1	1	675	69	
					83	76	56.009	5.225	
PDVSA Industrial, S.A. y filiales									
VHICOA - Préstamo no garantizado	Bolívar	12,50%	2018	-	-	6	-	413	
Carbones del Guasare, S.A. - Préstamo no garantizado	Bolívar	15,00%	2018	-	-	1	-	69	
Carbones de la Guajira, S.A.- Préstamo no garantizado	Bolívar	15,00%	2019	-	-	1	-	69	
Total préstamos					-	8	-	551	
PDVSA Naval, S.A. y filiales									
Facilidad de crédito	Euro	Euribor + 3,8%	2020	10	10	13	6.748	894	
					10	13	6.748	894	
					93	97	62.757	6.670	

⁽¹⁾ Total deuda financiera consolidada mantenida para su disposición

Los vencimientos de la porción no corriente de la deuda financiera consolidada al 31 de diciembre de 2016, son los siguientes (en millones):

	<u>Dólares</u>	<u>Bolívares</u>
Años -		
2018	2.037	1.374.588
2019	2.285	1.541.941
2020	5.719	3.859.238
2021	4.177	2.818.681
2022	4.514	3.046.092
Años restantes	15.163	10.232.145
	33.895	22.872.685

Petróleos de Venezuela, S.A.

(a) Bonos Sin Garantías

1. Petrobonos 2014, 2015 y 2016

El 28 de octubre de 2009, la Compañía completó el proceso de oferta pública de bonos por \$1.413 millones (Bs.6.076 millones), \$1.413 millones (Bs.6.076 millones) y \$435 millones (Bs.1.871 millones) con vencimientos en los años 2014, 2015 y 2016, respectivamente. Esta emisión fue realizada en coordinación con el BCV y el Ministerio para el Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública. Esta emisión quedó exceptuada del ámbito de aplicación de la Ley de Mercado de Valores de Venezuela y exonerada del pago de impuesto sobre la renta aplicable a los intereses que devengarán estos bonos. En esta emisión, la Compañía recibió de los compradores locales a la fecha de la transacción \$4.501 millones (Bs.9.676 millones).

En noviembre de 2013, la Compañía realizó la reapertura de los Petrobonos 2016 por \$565 millones (Bs.3.560 millones). Estos bonos fueron canjeados en su totalidad por Bonos PDVSA 2013 que mantenía el Fondo de los Trabajadores Activos y Pensionados de PDVSA, generándose un descuento de \$126 millones (Bs.794 millones) en esta transacción.

En octubre de 2015, al vencimiento de los Petrobonos 2015 con valor nominal de \$1.413 millones (Bs.97.158 millones), PDVSA pagó \$515 millones (Bs.35.411 millones) en efectivo y el resto de estos instrumentos, en poder de entidades relacionadas de PDVSA, fueron canjeados por pagarés por un monto de \$898 millones (Bs.61.747 millones).

En octubre de 2016, al vencimiento de los Petrobonos 2016 con valor nominal de \$1.000 millones (Bs.674.810 millones), PDVSA pagó \$837 millones (Bs.564.816 millones) en efectivo, y el resto de estos instrumentos, en poder del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES – parte relacionada) y entidades relacionadas de PDVSA, fueron canjeados por certificados de inversión por \$92 millones (Bs.62.083 millones) (véase la nota 3 c-2) y pagarés por \$71 millones (Bs.47.912 millones), respectivamente.

2. Bonos PDVSA Agrícola 2015, 2016 y 2017

En julio de 2012, la Compañía completó el proceso de emisión de bonos por \$140 millones (Bs.600 millones), \$279 millones (Bs.1.200 millones) y \$279 millones (Bs.1.200 millones), con vencimiento en los años 2015, 2016 y 2017, respectivamente, y con una tasa de interés resultado de aplicar un porcentaje de referencia fijo de 70% a la tasa de interés aplicable para los préstamos a los que se refiere el Artículo 7 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario (Tasa Agraria). Esta emisión fue realizada en coordinación con el BCV y el Ministerio para el Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública. La emisión fue adjudicada en su totalidad a favor de la banca nacional mediante subasta, generándose en esta transacción una prima en la emisión de bonos de \$11 millones (Bs.48 millones). La emisión de los nuevos bonos fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), bajo el Artículo 2 de la Ley de Mercado de Valores y quedó exonerada del pago de impuesto sobre la renta. Al vencimiento, en julio de 2015 y 2016, los Bonos PDVSA Agrícola 2015 y 2016 fueron pagados a sus tenedores.

3. Bonos PDVSA 2017

El 29 de octubre de 2010, la Compañía completó el proceso de oferta pública de estos bonos por \$3.000 millones (Bs.12.900 millones), con amortizaciones anuales de capital en dólares de \$1.000 millones (Bs.4.300 millones) para los años 2015, 2016 y 2017. Estos bonos fueron emitidos a su valor par. Esta emisión fue autorizada por la SNV y quedó exonerada del pago de impuesto sobre la renta aplicable a los intereses que devengarán estos bonos.

El 17 de enero de 2011, la Compañía realizó la reapertura de los Bonos PDVSA 2017 por \$3.150 millones (Bs.13.545 millones), colocando bonos con un valor nominal de \$2.844 millones (Bs.12.229 millones), lo que generó un descuento de \$954 millones (Bs.4.102 millones) y una ganancia de \$99 millones (Bs.426 millones). Estos bonos fueron adjudicados a favor del BCV (parte relacionada) e instituciones no financieras relacionadas, para la cancelación de pagarés. El remanente de los bonos sujetos a reapertura fueron adjudicados al BCV y otras instituciones no financieras el 19 de septiembre de 2011, generándose un descuento de \$92 millones (Bs.326 millones) y una ganancia de \$37 millones (Bs.159 millones).

En noviembre de 2015 se realizó la primera amortización de los Bonos PDVSA 2017 por un monto de \$2.050 millones (Bs.140.358 millones) a sus tenedores.

El 28 de octubre de 2016, la Compañía completó el proceso de canje de los bonos emitidos en octubre de 2010 y enero de 2011, por un nuevo bono con vencimiento en el año 2020 (véase la nota 3 b). De \$4.100 millones (Bs.2.766.721 millones) de bonos en circulación, fueron redimidos \$1.857 millones (Bs.1.253.122 millones), quedando en circulación \$2.243 millones (Bs.1.513.599 millones).

En noviembre de 2016, se efectuó la segunda amortización de los Bonos PDVSA 2017 por \$1.121 millones (Bs.756.462 millones) a sus tenedores.

4. Bonos PDVSA 2017, 2027 y 2037

Entre el 12 de abril y el 10 de mayo de 2007, la Compañía completó el proceso de oferta pública de bonos por \$7.500 millones (Bs.47.250 millones), con vencimientos a 10, 20 y 30 años (2017, 2027 y 2037), generándose una prima de \$413 millones (Bs.2.602 millones). Esta emisión fue dirigida y regulada por el BCV y quedó exceptuada del ámbito de aplicación de la Ley de Mercado de Valores de Venezuela, exonerada del pago de impuesto sobre la renta aplicable a los intereses que devengarán estos bonos.

El 28 de octubre de 2016, la Compañía completó el proceso de canje de los bonos con vencimiento en abril de 2017, por un nuevo bono con vencimiento en el año 2020 (véase la nota 3 b). De \$3.000 millones (Bs.2.024.430 millones) de bonos en circulación, fueron redimidos \$942 millones (Bs.635.671 millones), quedando en circulación \$2.058 millones (Bs.1.388.759 millones).

5. Bonos PDVSA 2021

El 17 de noviembre de 2011, la Compañía completó el proceso de colocación privada de estos bonos por \$2.394 millones (Bs.10.294 millones). Esta emisión fue adjudicada en su totalidad al BCV, recibiendo \$435 millones (Bs.1.871 millones) en efectivo y canjeando la diferencia por bonos emitidos previamente con vencimiento en el año 2013, generándose un descuento de \$867 millones (Bs.3.728 millones) y una ganancia de \$96 millones (Bs.413 millones). Esta emisión quedó exceptuada del ámbito de la Ley de Mercado de Valores y exonerada del pago de impuesto sobre la renta aplicable a los intereses devengados.

6. Bonos PDVSA 2022

El 17 de febrero de 2011, la Compañía completó el proceso de oferta pública de los Bonos PDVSA 2022 por \$3.000 millones (Bs.12.900 millones). Estos bonos fueron emitidos a su valor par. Esta emisión fue autorizada por la SNV.

El 16 de octubre de 2014 la Compañía emitió a favor del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal (Banco de Venezuela – parte relacionada), un certificado de inversión denominado en dólares por \$2.400 millones (Bs.49.968 millones), con vencimiento el 30 de diciembre de 2014 y con intereses pagaderos al vencimiento. El 28 de octubre de 2014, se realizó la redención anticipada del certificado de inversión, el cual había sido cedido por el Banco de Venezuela al BCV, como parte de pago por la colocación privada el 28 de octubre de 2014, de bonos PDVSA 2022 por \$3.000 millones (Bs.62.460 millones).

millones), adjudicada en su totalidad al BCV a su valor par. Al 31 de diciembre de 2016, después de la compensación de cuentas realizada entre PDVSA y el BCV en julio 2016, el BCV no mantiene deuda con PDVSA [\$121 millones (Bs.8.320 millones) en 2015].

7. Bonos PDVSA 2024

En mayo de 2014, la Compañía emitió, mediante una adjudicación directa al Banco de Venezuela, Bonos PDVSA 2024, con un valor nominal de \$5.000 millones (Bs.104.100 millones). El valor de mercado acordado, basado en la cotización de los bonos para la fecha de la venta fue de \$3.161 millones (Bs.65.812 millones).

8. Bonos PDVSA 2026

El 15 de noviembre de 2013 se aprobó la emisión de la oferta pública de bonos por \$4.500 millones (Bs.28.350 millones), de los cuales fueron adjudicados \$900 millones (Bs.5.670 millones) a valor par a favor del BCV y \$800 millones (Bs.5.040 millones) a proveedores y contratistas de PDVSA, para pago de cuentas por pagar; adicionalmente, se adjudicaron \$116 millones (Bs.731 millones) a proveedores de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A., como parte de los aportes que realiza PDVSA para el desarrollo social e integral del país.

Entre enero y marzo de 2014, la Compañía adjudicó el resto de los Bonos PDVSA 2026 por un valor nominal de \$2.684 millones (Bs.55.881 millones). El valor de mercado acordado, basado en la cotización de los bonos para la fecha de la venta fue de \$1.260 millones (Bs.26.233 millones). La Compañía adjudicó \$2.156 millones (Bs.44.888 millones) al Banco de Venezuela, los cuales fueron pagados en bolívares a tasas del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) y Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II); \$414 millones (Bs.8.619 millones) a proveedores de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. y el resto a otros proveedores y contratistas.

9. Bonos PDVSA 2035

El 11 de mayo de 2012, la Compañía completó el proceso de emisión de bonos por \$3.000 millones (Bs.12.900 millones), con vencimiento en el año 2035, generándose en esta transacción un descuento en la emisión de los bonos de \$150 millones (Bs.645 millones). Esta emisión fue realizada en coordinación con el BCV y el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas. La emisión fue adjudicada principalmente a favor del BCV y la banca pública nacional. Esta emisión fue autorizada por la SNV.

Los bonos antes indicados, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A. no incluyen garantías reales sobre activos de la Compañía, y la filial, PDVSA Petróleo, S.A., actúa como garante irrevocable e incondicionalmente.

(b) **Bono Garantizado**

Bonos PDVSA 2020

El 28 de octubre de 2016, la Compañía completó el proceso de canje de los bonos con vencimiento en el año 2017, emitidos en abril de 2007, con una tasa de interés anual de 5,25% (véase la nota 3 a-4), y los emitidos en octubre de 2010 y enero de 2011, con una tasa de interés anual de 8,5% (véase la nota 3 a-3), por un nuevo bono de \$3.368 millones (Bs.2.272.760 millones), con vencimiento en el año 2020; amortizaciones anuales de capital de \$842 millones (Bs.568.190 millones), con garantía prendaria de primer grado sobre 50,1% de las acciones que conforman el capital social de su filial CITGO Holding Inc. (CITGO Holding) y garantizados incondicional e irrevocablemente por la filial PDVSA Petróleo, S.A. En este proceso se redimieron \$942 millones (Bs.635.671 millones) y \$1.857 millones (Bs.1.253.122 millones), respectivamente. La contraprestación en el proceso de canje fue:

- Para los bonos emitidos en abril 2007 a 5,25%, se incrementó en \$170 por cada \$1.000 del monto ofrecido.
- Para los bonos emitidos en octubre de 2010 y enero de 2011 a 8,5%, se incrementó en \$220 por cada \$1.000 del monto ofrecido.

En esta transacción se generó un descuento en la emisión de los bonos por \$568 millones (Bs.383.292 millones).

(c) **Certificados de Inversión**

1. En noviembre de 2016, la Compañía emitió a favor del BANDES, un certificado de inversión por \$100 millones (Bs.67.481 millones), renovable, con vencimiento a 30 días, y con intereses pagaderos al vencimiento. En diciembre de 2016, el certificado de inversión fue renovado bajo las mismas condiciones.
2. En octubre de 2016, la Compañía emitió a favor del BANDES un certificado de inversión por \$92 millones (Bs.62.083 millones), con vencimiento a tres años e intereses pagaderos semestralmente. Este certificado fue emitido para pagar los Petrobonos 2016 en poder del BANDES (véase la nota 3 a-1).
3. En julio de 2016, la Compañía emitió a favor del Banco de Venezuela, tres certificados de inversión por un monto total de \$44 millones (Bs.30.000 millones), renovables trimestralmente, y con intereses pagaderos mensualmente. En octubre 2016, los certificados de inversión fueron renovados bajo las mismas condiciones.
4. En febrero de 2016, la Compañía emitió a favor del BANDES un certificado de inversión por \$100 millones (Bs.67.481 millones), renovable, con vencimiento a 30 días, y con intereses pagaderos al vencimiento. Este certificado ha sido renovado mensualmente bajo las mismas condiciones.
5. En diciembre de 2015, la Compañía emitió a favor del Banco de Venezuela, certificados de inversión renovables por \$145 millones (Bs.10.000 millones), con vencimiento en los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente, con intereses pagaderos trimestralmente.
6. En octubre de 2015, la Compañía emitió a favor de BANDES, un certificado de inversión por \$150 millones (Bs.10.314 millones), renovable con vencimiento a 30 días, con intereses pagaderos al vencimiento. Durante el año 2016, la Compañía renovó el certificado de inversión bajo las mismas condiciones y amortizó \$80 millones (Bs.53.985 millones).
7. Durante el año 2012, la Compañía emitió a favor del Banco de Venezuela, dos certificados de inversión renovables trimestralmente, con intereses pagaderos mensualmente. En el período 2013-2016, los certificados de inversión fueron renovados bajo las mismas condiciones.
8. Durante los años 2010 y 2011, la Compañía emitió a favor del Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal (Banco del Tesoro – parte relacionada), certificados de inversión renovables, con intereses pagaderos mensualmente. Durante el año 2012, la Compañía pagó uno de los certificados de inversión por un monto de \$116 millones (Bs.500 millones). En 2016, los certificados de inversión fueron renovados bajo las mismas condiciones y con vencimiento en el año 2017.
9. En febrero de 2009, la Compañía emitió certificados de inversión a favor del Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (anteriormente el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria – FOGADE – parte relacionada), certificados de inversión renovables por 18 meses. En agosto de 2016, los certificados de inversión fueron renovados por un año, bajo la misma tasa de interés y con vencimiento en el año 2017.

(d) **Notas Crediticias**

Durante el año 2016, PDVSA suscribió notas crediticias con amortizaciones e intereses pagaderos trimestralmente, con la entidad financiera GE Capital EFS Financing, Inc. por \$194 millones (Bs.130.913 millones). Durante el año 2016 hubo amortizaciones por \$48 millones (Bs.32.391 millones).

En marzo de 2015, PDVSA suscribió una nota crediticia con General Electric Capital Corporation por \$257 millones (Bs.17.671 millones), con amortizaciones e intereses pagaderos trimestralmente. Durante el año 2016 hubo amortizaciones por \$86 millones (Bs.58.034) [\$86 millones (Bs.5.913 millones) en 2015].

(e) **Facilidades de Crédito**

1. En marzo de 2013, la Compañía firmó con el Banco de Venezuela un cupo de financiamiento denominado en bolívares por \$1.587 millones (Bs.10.000 millones), con una tasa de interés variable, destinados al sector agroindustrial.
2. En marzo de 2013, la Compañía firmó con el Banco del Tesoro una línea de crédito denominada en bolívares por \$635 millones (Bs.4.000 millones), con una tasa de interés variable, destinados al sector agroindustrial.

3. En noviembre de 2012, ENI Investments PLC aprobó una facilidad de crédito por \$1.742 millones (Bs.10.975 millones) a Petróleos de Venezuela, S.A., la cual fue destinada a financiar los nuevos desarrollos en la Faja Petrolífera del Orinoco de las empresas mixtas Petrojunín, S.A. y Petrobicentenario, S.A., en las cuales PDVSA tiene una participación mayoritaria. Este financiamiento causa intereses pagaderos al vencimiento. Hasta el 31 de diciembre de 2016, la Compañía ha dispuesto de \$268 millones (Bs.180.849 millones) del monto convenido en esta facilidad, la cual ha sido totalmente pagada [\$96 millones (Bs.6.601 millones) en 2015].
4. El 27 de febrero de 2012, la Compañía suscribió con China Development Bank Corporation (CDBC) un acuerdo de crédito para la compra de bienes y servicios petroleros por \$500 millones (Bs.3.150 millones). Esta facilidad incluye opciones de pago en efectivo o mediante la entrega de petróleo crudo y productos a precios de mercado. Hasta el 31 de diciembre de 2016, la Compañía ha dispuesto \$495 millones (Bs.334.031 millones) del monto convenido en esta facilidad de crédito, con un saldo por pagar de \$177 millones (Bs.119.441 millones) [\$318 millones (Bs.21.866 millones) en 2015].
5. En septiembre de 2011, el Banco Nacional de Desarrollo Económico e Social (BNDES) aprobó una facilidad de crédito con vencimiento en 2024, por un valor nominal de hasta \$638 millones (Bs.4.019 millones) a Petróleos de Venezuela, S.A. destinado a financiar la construcción del Astillero del Alba, un proyecto administrado por la filial PDVSA Naval, S.A.
6. El 8 de junio de 2010, la Compañía firmó una facilidad de crédito con el Deutsche Bank, S.A.E por €9 millones, equivalente a \$78 millones (Bs.491 millones), destinado a financiar las inversiones en el sector de refinación nacional. Hasta el 31 de diciembre de 2015 ya se había dispuesto de la totalidad del monto convenido en esta facilidad, y durante el año 2016 se pagó el saldo adeudado [€8 millones, equivalentes a \$9 millones (Bs.619 millones) en 2015].
7. En marzo de 2016, la Compañía firmó con el Banco San Juan International un acuerdo de crédito por \$300 millones (Bs.202.443 millones), el cual comprende: (i) una facilidad de crédito rotativa por un monto máximo de \$70 millones para pagos con tasa de interés fija de 6,25% para la compra de equipos y repuestos, y (ii) una facilidad de crédito por un monto máximo de \$230 millones con tasa de interés fija de 7,50%, para financiar la compra de equipos y ejecución de proyectos petroleros específicos.
8. En diciembre de 2016, la Compañía firmó con GE Capital EFS Financing, Inc. un acuerdo de crédito por \$97 millones (Bs.65.457 millones), con una tasa de interés fija de 7,5%, para financiar la compra de equipos petroleros.

(f) Préstamos

1. Préstamos sin garantías
 - 1.a En diciembre de 2015, la Compañía recibió un préstamo del BANDES, con una tasa de interés variable y vencimiento a largo plazo.
 - 1.b En marzo de 2015, la Compañía recibió un préstamo del Deutsche Bank Trust Company Américas, con una tasa de interés variable y vencimiento a largo plazo.
 - 1.c La Compañía ha recibido préstamos de instituciones financieras pertenecientes a la banca pública nacional, principalmente del Banco Bicentenario, Banco del Tesoro y Banco de Venezuela. Los préstamos causan intereses a tasas variables y los vencimientos son de corto y mediano plazo. A partir de mayo de 2015, el Banco de Venezuela estableció un cambio en la tasa de interés variable de sus préstamos otorgados a la Compañía, de 12% a 12,50% anual.
 - 1.d En diciembre de 2014, la Compañía suscribió con el CDBC un préstamo, con una tasa de interés variable. Este acuerdo de préstamo incluye opciones de pago en efectivo o mediante la entrega de petróleo crudo y productos a precios de mercado.
2. Préstamos garantizados

En agosto de 2011 y febrero de 2007, un grupo de bancos liderados por el Japan Bank for International Cooperation (JBIC) otorgó préstamos garantizados a la Compañía, denominados en dólares, con una tasa de interés variable. Entre las opciones de pago se incluyen pagos en efectivo proveniente de la venta de petróleo crudo y productos a precios de mercado.

PDV Holding

Bonos Garantizados

El 12 de febrero de 2015, CITGO Holding cerró una colocación privada de bonos garantizados por \$1.500 millones (Bs.103.140 millones), que generan intereses a una tasa fija anual de 10,75% y tienen como fecha de vencimiento febrero de 2020. Los pagos de intereses se realizan semestralmente en marzo y septiembre de cada año, hasta el vencimiento, a partir de septiembre de 2015. CITGO Holding podrá amortizar antes de su vencimiento, los bonos a un precio de rescate igual a 100% del valor de los bonos más los intereses generados y no pagados hasta la fecha de la transacción, con una prima determinada en esa fecha.

En adición, antes del 15 de febrero de 2017, el emisor podrá amortizar hasta 40% de los bonos con el efectivo proveniente de la oferta de las acciones a su valor nominal, más el valor de cupón y prima que le correspondan. Si CITGO Holding experimenta ciertos cambios específicos de control, deberá comprar la totalidad de los bonos en circulación a 101% del valor inicial de los bonos más los intereses generados y no pagados hasta la fecha de esa transacción.

En julio de 2014, CITGO Petroleum Corporation, filial de CITGO Holding, cerró una colocación privada de bonos garantizados por \$650 millones (Bs.13.533 millones), que generan intereses a una tasa fija anual de 6,25%. Los pagos de intereses se realizan semestralmente en febrero y agosto de cada año, hasta el vencimiento, a partir de febrero de 2015. Antes del 15 de agosto de 2017, CITGO Petroleum Corporation podrá amortizar antes de su vencimiento, los bonos a un precio de rescate igual a 100% del valor de los bonos más los intereses devengados hasta la fecha de esa transacción, con una prima determinada en esa fecha.

Al igual que CITGO Holding, antes del 15 de agosto de 2017, CITGO Petroleum Corporation podrá amortizar hasta 40% de los bonos con el efectivo proveniente de la oferta de las acciones a su valor nominal, más el valor de cupón y prima que le correspondan. Si CITGO Petroleum Corporation experimenta ciertos cambios específicos de control, deberá haber ofrecido comprar la totalidad de los bonos en circulación a 101% del valor inicial de los bonos más los intereses generados y no pagados hasta la fecha de esa transacción.

Bonos Exentos de Impuestos

CITGO Petroleum Corporation obtuvo fondos de entidades estatales de los Estados Unidos de América por un valor nominal de \$108 millones (Bs.680 millones), por el endeudamiento con bonos industriales exentos de impuesto para el financiamiento de proyectos de índole ambiental. Estos bonos generan intereses a tasas fijas.

Facilidades de Crédito Garantizadas

El 12 de febrero de 2015, CITGO Holding adquirió una facilidad de crédito garantizada tipo B por \$1.300 millones (Bs.89.388 millones), con vencimiento a tres años, amortizable en cuotas trimestrales iguales a 1%, y el remanente a pagar al vencimiento. La facilidad requiere ofertas obligatorias de prepago que oscilen entre 50% y 100% del exceso de flujo de caja y de ciertos ingresos de la venta de activos, dependiendo del índice de apalancamiento del cual el prestamista tiene la opción de rechazar dicha propuesta. Las opciones de intereses para esta facilidad son: (i) tasa LIBOR (London InterBank Offered Rate), con un piso mínimo de 1% más un margen aplicable de 8,50%; o (ii) la tasa base, con un piso mínimo de 2% más un margen aplicable de 7,50%.

Facilidad de Crédito Garantizada por Cuentas por Cobrar

En junio de 2008, un grupo de bancos liderados por el BNP Paribas aprobó una facilidad de crédito rotativa por un valor nominal de \$450 millones (Bs.968 millones), garantizada por ciertas cuentas por cobrar comerciales de CITGO Petroleum Corporation. Este financiamiento tiene un vencimiento anual, con opción de renegociación por períodos iguales con una tasa de interés variable de Papeles Comerciales (PC) de 1,03% más 1,5%, equivalente a 2,53%. Durante el año 2016, CITGO Petroleum Corporation extendió su vencimiento hasta junio de 2017.

Garantías

La facilidad de crédito garantizada, los bonos garantizados y los bonos industriales exentos de impuestos de CITGO Petroleum Corporation están garantizados de manera equitativa por la participación de esta entidad en sus refinerías de Lake Charles en Louisiana, Corpus Christi en Texas y Lemont en Illinois; las cuentas por cobrar comerciales que no han sido utilizadas como garantía de otras facilidades de crédito y sus inventarios.

PDVSA Petróleo, S.A. y filiales

PDVSA Cerro Negro, S.A. (PDVSA Cerro Negro)

En junio de 1998, Cerro Negro Finance, Ltd. una compañía para propósitos especiales, no afiliada, del antiguo Convenio de Asociación de la Faja Petrolífera del Orinoco, emitió bonos garantizados por \$600 millones (Bs.2.580 millones). La participación de PDVSA Cerro Negro (socia de este convenio) era de 50%. En diciembre de 2007, PDVSA pagó \$501 millones (Bs.2.154 millones), por 99% de los bonos emitidos por esta compañía para propósitos especiales. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo por pagar de estos bonos es de \$1 millón (Bs.675 millones) [\$2 millones (Bs.138 millones) en el 2015].

PDVSA Petróleo, S.A.

El 27 de junio de 2012, PDVSA Petróleo, S.A. firmó una facilidad de crédito con Credit Suisse AG (Credit Suisse) por \$1.000 millones (Bs.4.300 millones), con amortizaciones semestrales de capital y un período de gracia de 16 meses, destinada a la modificación y expansión de la Refinería de Puerto La Cruz.

El 3 de septiembre de 2014, PDVSA Petróleo, S.A. firmó una ampliación de la facilidad de crédito suscrita con el Credit Suisse de junio de 2012, por \$1.289 millones (Bs.26.837 millones) y se modificaron algunos términos y condiciones del contrato inicial. El nuevo monto de la facilidad de crédito asciende a \$2.206 millones (Bs.45.929 millones), con amortizaciones trimestrales y un período de gracia de 14 meses, destinada a la modificación y expansión de la Refinería de Puerto La Cruz.

Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. (CVP) y filiales

Al 31 de diciembre de 2016, Petróleos de Venezuela, S.A., a través de sus filiales (CVP y PDVSA Social, S.A.) participa en las empresas mixtas de la siguiente manera:

	% de Participación		
	CVP	PDVSA Social, S.A.	Total
Empresa mixta:			
Petro San Félix, S.A.	96,00	4,00	100,00
Petropiar, S.A.	66,00	4,00	70,00
Petrowarao, S.A.	56,00	4,00	60,00
Petrocedño, S.A.	56,00	4,00	60,00
Petrozamora, S.A.	60,00	4,00	64,00
Petrolera Sinovensa, S.A.	56,00	4,00	60,00
Petroboscán, S.A.	56,00	4,00	60,00
Petrodelta, S.A.	56,00	4,00	60,00
Petroquirquire, S.A.	56,00	4,00	60,00
Petrolera Indovenezolana, S.A.	56,00	4,00	60,00

Petro San Félix, S.A. (Petro San Félix)

En septiembre de 2008, PDVSA formalizó la oferta pública para la adquisición de los bonos emitidos por Petrozuata Finance, Inc. (filial de Petro San Félix, S.A.), pagando \$740 millones (Bs.3.182 millones) por 97,96% de los bonos en circulación a esa fecha, con un valor nominal de \$1.000 millones (Bs.4.300 millones).

Petropiar, S.A. (Petropiar)

En enero de 2015, Chevron Boscan Finance B.V. otorgó una facilidad de crédito rotativa hasta por \$10 millones (Bs.688 millones) a la empresa mixta Petropiar. Este financiamiento causa intereses a la tasa LIBOR más 4,5% variable anual y está destinado a cubrir necesidades de capital de trabajo de esta empresa.

Petrowarao, S.A. (Petrowarao)

En agosto de 2014, Perenco Holdings aprobó una facilidad de crédito por un valor nominal de \$420 millones (Bs.8.744 millones) a la empresa mixta Petrowarao. Este financiamiento causa intereses con una tasa de interés variable inicial de LIBOR más 4,5% anual y está destinado a financiamientos del plan de negocios de Petrowarao.

Petrocedño, S.A. (Petrocedño)

En octubre de 2014, Novo Banco otorgó una facilidad de crédito rotativa renovable anualmente hasta por \$60 millones (Bs.1.249 millones) a la empresa mixta Petrocedño. Este financiamiento causa intereses a la tasa de 1,32% fija anual y está destinado a cubrir necesidades de capital de trabajo de esta empresa.

Petrozamora, S.A. (Petrozamora)

En diciembre de 2013, PDVSA Petróleo, S.A. y Petrozamora, una empresa mixta en la que CVP tiene una participación mayoritaria, suscribieron una facilidad prepago con GPB Energy Services B.V. por un monto total de \$1.000 millones (Bs.6.300 millones). Los fondos del prepago se utilizarán por Petrozamora para financiar proyectos con fines de aumentar su producción de hidrocarburos. La facilidad prepago acordada está dividida en dos componentes, un prepago inicial por \$250 millones (Bs.1.575 millones) y uno subsecuente hasta un monto de \$750 millones (Bs.4.725 millones).

Petrolera Sinovensa, S.A. (Petrolera Sinovensa)

En junio de 2013, CDBC aprobó una facilidad de crédito por un valor nominal de \$4.015 millones (Bs.25.295 millones) a la empresa mixta Petrolera Sinovensa. Este financiamiento causa intereses con una tasa de interés variable inicial de LIBOR más 5,8% anual y está destinado a proyectos para el incremento de la producción de hidrocarburos de Petrolera Sinovensa.

Petroboscán, S.A. (Petroboscán)

En julio de 2015, Chevron Boscan Finance B.V. aprobó una facilidad de crédito rotativa por un valor nominal de hasta \$10 millones (Bs.688 millones) a la empresa mixta Petroboscán. Este financiamiento causará intereses a tasa LIBOR más 4,5% anual.

En mayo de 2013, Chevron Boscan Finance B.V. aprobó una facilidad de crédito por un valor nominal de hasta \$2.000 millones (Bs.12.600 millones) a la empresa mixta Petroboscán. Este financiamiento causa intereses a tasa LIBOR más 4,5% anual y está destinado a proyectos para el incremento de la producción de hidrocarburos de Petroboscán.

Petrodelta, S.A. (Petrodelta)

En diciembre de 2015, CT Energía Holding, Ltd. otorgó un préstamo denominado en bolívares a la empresa mixta Petrodelta por Bs.4.023 millones. Este financiamiento causa intereses a la tasa de 12% fija anual, y está destinado a cubrir necesidades de capital de trabajo de esta empresa mixta.

Petroquiriquire, S.A. (Petroquiriquire)

En octubre 2016, Petroquiriquire firmó con Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A. un acuerdo de crédito por \$1.200 millones (Bs.809.772 millones), con tasa de interés variable, para financiar la ejecución del plan de negocio para mantener y aumentar la producción de petróleo y crudo.

Petrolera Indovenezolana, S.A. (Petrolera Indovenezolana)

En noviembre de 2016, PDVSA Petróleo y Petrolera Indovenezolana, suscribieron un acuerdo de financiamiento con ONGC Nile Ganga (San Cristobal) B.V. que considera (i) un financiamiento a corto plazo, con préstamos mensuales por hasta \$60 millones los cuales están destinados a cubrir costos de operación y mantenimiento y (ii) un financiamiento a largo plazo hasta por aproximadamente \$318 millones para el plan de inversiones. Estos préstamos causarán intereses a tasa LIBOR más 5,5% anual. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, no se recibieron fondos provenientes de esta facilidad.

PDV Marina, S.A. y filiales

En febrero de 2011, Panavenflot Corp (filial de PDV Marina, S.A.) firmó una facilidad de crédito con el JBIC por ¥20.000 millones, equivalentes a \$257 millones (Bs.1.105 millones), destinados a financiar la construcción de buques Aframax.

Durante el año 2014, PDV Marina, S.A. adquirió remolcadores a través de un financiamiento con el Deutsche Bank Trust Company Américas a cinco años, por \$111 millones (Bs.2.311 millones), con amortizaciones trimestrales de capital e intereses.

Cláusulas Contractuales

Varias facilidades de préstamo establecen cláusulas contractuales que restringen la capacidad de PDVSA a incurrir en deuda adicional, pagar dividendos, hipotecar propiedades y vender ciertos activos.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, PDVSA Petróleo recibió anticipos de uno de sus clientes bajo la denominación de acuerdos de prepago por aproximadamente \$1.985 millones (Bs.1.339.498 millones) para futuros suministros de petróleo crudo y productos. Entre las condiciones de uno de estos acuerdos de prepago, se establece que Petróleos de Venezuela, S.A. actúa como garante irrevocable e incondicional de las obligaciones adquiridas por su filial, otorgando garantía prendaria sobre el 49,9% del capital social de CITGO Holding.

Pasivos de Arrendamientos Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 se mantienen obligaciones por la adquisición de ciertos activos, principalmente de refinación, adquiridos bajo arrendamientos financieros y contabilizados como propiedades, plantas y equipos.

Al 31 de diciembre de 2016, los pagos futuros por contratos de arrendamiento financiero, se resumen a continuación (en millones):

	2016		2015	
	Dólares		Bolívares	
Años -				
2016	-	89	-	6.120
2017	119	90	80.302	6.188
2018	126	89	85.026	6.120
2019	148	110	99.872	7.564
2020	63	26	42.513	1.788
2021	61	26	41.163	1.788
Años siguientes	333	203	224.712	13.957
Pagos futuros estimados por arrendamientos	850	633	573.588	43.525
Menos intereses	153	157	103.246	10.794
Total arrendamientos financieros	697	476	470.342	32.731

Deuda Financiera Mantenido para su Disposición

En el año 2015, la Compañía acordó la transferencia de algunas de sus filiales al Ministerio. Durante el año 2016, PDVSA desarrolló y ejecutó planes mediante algunas acciones operativas, legales y financieras, orientadas a iniciar el proceso de transferencia. En diciembre de 2016, el Ministerio creó un organismo que estará facultado para la recepción de las filiales segregadas, y para la culminación de este proceso de transferencia hasta su adscripción final.

Dentro de las filiales a ser transferidas se encuentran las siguientes:

PDVSA América, S.A. y filiales

Durante el año 2015, Fluvialba, S.A. (filial indirecta de PDVSA América, S.A.), recibió préstamos del Banco Credicoop con tasa de interés fija.

Durante el año 2009, Trocana World Inc. y Tovase Development Corp. (filiales indirectas de PDVSA América, S.A.), adquirieron dos buques tipo Panamax, a través de un financiamiento con el BANDES, con tasas de interés variables y amortizaciones semestrales de capital e intereses.

En septiembre de 2015, PDV Caribe, S.A. firmó con el Banco del Alba, Banco de Comercio Exterior, C.A. y el BANDES, un préstamo sindicado por \$24 millones (Bs.16.195 millones), con una tasa de interés fija, para financiar la adquisición de 25% de las acciones de la sociedad mercantil West Indies Oil Company (WIOC) y la ejecución de trabajos de reparación y mantenimiento de tanques de la planta de almacenaje y distribución de productos derivados de petróleo de WIOC en Antigua y Barbuda. Durante el año 2016, la Compañía ha recibido fondos de este préstamo por \$16 millones (Bs.19.797 millones).

PDVSA Industrial, S.A. y filiales

En mayo y enero de 2013, Venezuelan Heavy Industries, C.A. (VHICOA), filial de PDVSA Industrial, S.A., recibió del Banco de Venezuela dos préstamos comerciales denominados en bolívares por \$127 millones (Bs.800 millones) y \$8 millones (Bs.50 millones), con una tasa de interés variable inicialmente de 12,5% y 13,5% anual, respectivamente. Durante el año 2015, el primer préstamo fue cancelado en su totalidad.

Durante el año 2011, Carbones del Guasare, S.A. y Carbones de la Guajira, S.A. (filiales indirectas de PDVSA Industrial, S.A.), suscribieron con el Banco del Tesoro préstamos por \$8 millones (Bs.50 millones) y \$4 millones (Bs.25 millones), respectivamente, con una tasa de interés variable inicial de 15% anual.

PDVSA Naval, S.A. y filiales

En febrero de 2011, PDVSA Naval, S.A. firmó una facilidad de crédito con el Novo Banco por €136 millones, equivalentes a \$176 millones (Bs.757 millones), destinados a financiar la construcción de buques asfalteros.

(4) Instrumentos Financieros

(a) *Administración de Riesgos Financieros sobre el Balance de la Deuda Financiera Consolidada*

PDVSA está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.

Esta nota presenta información respecto a la exposición de PDVSA a cada uno de los riesgos mencionados, sus objetivos, políticas y procedimientos para medir y administrar dichos riesgos, así como su administración del capital.

La Junta Directiva de PDVSA es responsable de establecer y supervisar el proceso de administración de riesgos de ésta. En los procesos de planificación estratégica y presupuestaria se estima el efecto de los riesgos del negocio, con el objetivo de tener una visión integral de su efecto en PDVSA.

Las políticas de administración de riesgos son establecidas con el propósito de identificar y analizar los riesgos enfrentados por PDVSA, fijar los límites y controles adecuados, así como, monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y los sistemas de administración de riesgos son revisados regularmente, con la finalidad de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de PDVSA.

(i) **Riesgo de Liquidez**

Es el riesgo de que PDVSA encuentre dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. El enfoque de PDVSA para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

Como política fundamental, PDVSA se asegura de contar con suficientes fondos para cumplir con sus compromisos de pago, incluyendo el pago de obligaciones financieras; esto excluye el posible efecto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente, como los desastres naturales.

PDVSA mantiene ciertas facilidades de crédito no utilizadas destinadas a la ejecución de proyectos específicos, las cuales no comprometerían el flujo de caja de la Compañía; además, PDVSA continúa en la búsqueda de nuevos financiamientos para cubrir necesidades de fondos para sus actividades, impulsar el desarrollo de proyectos, y poder hacer frente a sus obligaciones.

PDVSA ha realizado actividades tales como: renovación de certificados de inversión y otros préstamos, nuevos financiamientos con participaciones no controladoras para desarrollar proyectos de inversión, operaciones financieras con garantía de activos o acciones de entidades filiales, reestructuración parcial de la deuda financiera y emisión de notas crediticias, con la finalidad de mitigar los efectos adversos que la disminución en los precios del petróleo crudo y productos ha tenido durante los últimos años en sus proyecciones de flujo de caja (véase la nota 3).

A continuación se presentan los vencimientos contractuales de los pasivos financieros (en millones):

	Notas	Valor en libros	Flujos de efectivo contractual	6 meses o menos	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
31 de diciembre de 2016 -								
<i>Dólares -</i>								
Pasivos financieros no derivados:								
Deuda financiera	3	40.379	40.379	4.077	3.019	4.094	14.276	14.913
Pasivo por arrendamiento financiero	3	697	697	43	42	227	132	253
Total deuda financiera		41.076	41.076	4.120	3.061	4.321	14.408	15.166
<i>Bolívares -</i>								
Pasivos financieros no derivados:								
Deuda financiera	3	27.248.152	27.248.152	2.751.200	2.037.251	2.762.672	9.633.588	10.063.441
Pasivo por arrendamiento financiero	3	470.343	470.343	29.017	28.342	153.182	89.075	170.727
Total deuda financiera		27.718.495	27.718.495	2.780.217	2.065.593	2.915.854	9.722.663	10.234.168
31 de diciembre de 2015 -								
<i>Dólares -</i>								
Pasivos financieros no derivados:								
Deuda financiera	3	43.240	43.240	2.365	4.375	8.059	9.978	18.463
Pasivo por arrendamiento financiero	3	476	476	30	30	132	125	159
Total deuda financiera		43.716	43.716	2.395	4.405	8.191	10.103	18.622
<i>Bolívares -</i>								
Pasivos financieros no derivados:								
Deuda financiera	3	2.973.182	2.973.182	162.617	300.825	554.137	686.087	1.269.516
Pasivo por arrendamiento financiero	3	32.730	32.730	2.063	2.063	9.076	8.595	10.933
Total deuda financiera		3.005.912	3.005.912	164.680	302.888	563.213	694.682	1.280.449

(ii) Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que los cambios en las condiciones de mercado, como las tasas de cambio y tasas de interés, afecten los ingresos de PDVSA o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La filial PDV Holding utiliza instrumentos financieros derivados para administrar los riesgos de mercado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años entonces terminados, PDVSA no ha designado derivados como instrumentos de cobertura para las operaciones en Venezuela (véase la nota 9-d).

PDVSA está expuesta al riesgo cambiario por las ventas, compras, activos y pasivos denominados en monedas distintas a las respectivas monedas funcionales de las entidades de PDVSA. Las transacciones en moneda extranjera están denominadas principalmente en bolívares y la política de PDVSA consiste en gestionar la posición neta de activos y pasivos monetarios en esta moneda, con el propósito de reducir los posibles efectos sobre la Compañía que puedan originarse por modificaciones en su tipo de cambio, en relación con la moneda funcional (véase la nota 9-b).

Riesgo de Moneda Extranjera

PDVSA mantiene deudas financieras denominadas en moneda extranjera, las cuales se convierten a dólares a la tasa de cambio aplicable a la fecha del balance de la deuda financiera consolidada. A continuación, se presenta el detalle de las deudas financieras denominadas en moneda extranjera (en millones):

	31 de diciembre de			
	2016	2015	2016	2015
	Dólares		Bolívares	
Deuda financiera:				
Bolívares	143	830	96.498	57.071
Euros	10	13	6.748	894
Yenes	99	110	66.806	7.564
Pesos argentinos ⁽¹⁾	8	7	5.398	480
Total deuda financiera en moneda extranjera	260	960	175.450	66.009

(1) Incluido en la deuda financiera consolidada mantenida para su disposición (véase la nota 3).

Un detalle de las tasas de cambio con respecto al dólar al cierre contable y las tasas de cambio promedio anuales se indican en la nota 9-b.

Análisis de Sensibilidad de la Moneda Extranjera

Un fortalecimiento (debilitamiento) razonablemente posible en el bolívar respecto al dólar a la fecha del balance de la deuda financiera consolidada habría afectado la medición de la deuda financiera denominada en una moneda extranjera en los montos presentados a continuación. Este análisis asume que todas las otras variables se mantienen constantes (en millones):

	31 de diciembre de 2016			
	Fortalecimiento (5%)		Debilitamiento (5%)	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
Deuda financiera en moneda extranjera (bolívares)	136	91.774	151	101.896
Deuda financiera en moneda extranjera (euros)	10	6.748	11	7.423
Deuda financiera en moneda extranjera (yenes)	94	63.432	104	70.180
Deuda financiera en moneda extranjera (pesos argentinos)	8	5.398	8	5.398

Riesgo de Tasa de Interés

La composición por tipo de interés de la deuda financiera consolidada de PDVSA es la siguiente (en millones):

	Notas	31 de diciembre de			
		2016	2015	2016	2015
		Dólares		Bolívares	
Instrumentos a tasa fija -					
Deuda financiera		32.331	33.927	21.817.282	2.332.821
		32.331	33.927	21.817.282	2.332.821
Instrumentos a tasa variable -					
Deuda financiera		8.745	9.789	5.901.213	673.091
Total		41.076	43.716	27.718.495	3.005.912

Análisis de Sensibilidad del Valor Razonable para Instrumentos a Tasa Fija

Un cambio en las tasas de interés fijas no afectaría los resultados consolidados de PDVSA, ya que no se registran pasivos financieros de tasa fija bajo el modelo de contabilidad de cobertura del valor razonable, ni se han designado derivados como instrumentos de cobertura.

Análisis de Sensibilidad del Flujo de Efectivo para Deuda Financiera a Tasa Variable

Una variación de un punto porcentual en las tasas de interés a la fecha del balance de la deuda financiera consolidada habría aumentado (disminuido) los resultados consolidados antes del impuesto sobre la renta, en los montos presentados a continuación. Este análisis asume que todas las otras variables se mantienen constantes y es realizado con las mismas bases del año 2015 (efecto en millones):

	Resultados			
	Aumento		Disminución	
	un punto porcentual		un punto porcentual	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
31 de diciembre de 2016 -				
Deuda financiera	75	50.611	(75)	(50.611)
31 de diciembre de 2015 -				
Deuda financiera	68	4.669	(54)	(3.743)

(iii) Administración de Capital

Como empresa nacional de petróleo y gas del estado venezolano, el enfoque de PDVSA al gestionar el capital es salvaguardar la capacidad para continuar como un negocio en marcha, de forma que pueda continuar siendo la fuerza y motor para el desarrollo nacional y la palanca para la transformación integral del país. El capital está conformado por el capital social, las ganancias retenidas, los aportes adicionales del Accionista y las participaciones no controladoras.

La estrategia de PDVSA ha sido fortalecer progresivamente su situación patrimonial mediante ajustes, en función de los cambios en las condiciones económicas y las características de riesgo de las operaciones realizadas. Para fortalecer la estructura de capital, PDVSA puede decidir sobre la estrategia de pago de los dividendos, la creación o traspaso de reservas y la venta de activos.

(b) Clasificación y Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables de la deuda financiera, junto con los valores en libros presentados en el balance de la deuda financiera consolidada son los siguientes (en millones):

	Otros pasivos financieros	Total	Valor razonable ⁽¹⁾		
			Nivel 1 ⁽¹⁾	Nivel 2 ⁽¹⁾	Total
31 de diciembre de 2016 -					
Dólares -					
Deuda financiera	41.076	41.076	18.786	9.533	28.319
Bolívares -					
Deuda financiera	27.718.495	27.718.495	12.676.981	6.432.964	19.109.945
31 de diciembre de 2015 -					
Dólares -					
Deuda financiera	43.716	43.716	11.893	13.312	25.205
Bolívares -					
Deuda financiera	3.005.912	3.005.912	817.763	915.333	1.733.096

La Compañía no mantiene instrumentos financieros valorados en el Nivel 3 (véase la nota 2).

(c) **Medición de los Valores Razonables**

A continuación se presentan las técnicas de valoración usadas para medir los valores razonables de Nivel 2 así como también, las variables no observables significativas usadas:

Instrumentos financieros no medidos al valor razonable -

<u>Tipo</u>	<u>Técnica de valoración</u>	<u>Variables observables significativas</u>
Deuda financiera	Flujos de efectivo descontados	No aplica

(5) **Partes Relacionadas**

PDVSA considera como partes relacionadas a su Accionista, sus inversiones contabilizadas bajo el método de la participación, directores y ejecutivos de la Compañía, así como a sus familiares cercanos, fondos de jubilación de los empleados, empresas propiedad del Accionista y otras instituciones gubernamentales. En su condición de empresa propiedad de la República y según su objeto social y particulares responsabilidades que le son designadas, PDVSA realiza importantes transacciones con sus partes relacionadas que resultan importantes sobre el balance de la deuda financiera consolidada (véase la nota 3).

Las operaciones efectuadas con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, no indican necesariamente los resultados que se habrían obtenido de haberse realizado estas transacciones con terceras partes.

(6) **Ley y Resoluciones**

(a) **Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público**

El 30 de diciembre de 2015, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210, el Decreto Presidencial N° 2.174, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, el cual tiene por objeto regular la administración financiera del sector público, el sistema de control interno y los aspectos referidos a la coordinación macroeconómica; sustituyendo el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público que fuese publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 el 19 de noviembre de 2014.

Están sujetos a las regulaciones de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, los entes que conforman el sector público, incluyendo las sociedades mercantiles en las cuales la República tenga participación igual o mayor a 50% del capital social.

(b) **Convenios Cambiarios**

A continuación se resumen los convenios cambiarios más importantes para PDVSA:

Reforma del Convenio Cambiario N° 14, Gaceta Oficial N° 40.108, fecha de vigencia 9 de febrero de 2013

- Bs.6,2842 para la compra y Bs.6,30 para la venta.
- Derogó el Convenio Cambiario N° 14 del 30 de diciembre de 2010, el Convenio Cambiario N° 15, el Artículo 5 del Convenio Cambiario N° 12, así como cualquier otra disposición que colide con esta reforma.

Convenio Cambiario N° 24, Gaceta Oficial N° 40.324, fecha de vigencia 30 de diciembre de 2013

- Establece que la tasa de cambio de compra aplicable a PDVSA por la venta de divisas provenientes de actividades u operaciones distintas a las de exportación y/o venta de hidrocarburos, será igual a la tasa de cambio resultante de la última asignación de divisas realizadas a través del SICAD, reducida en 0,25%. Igual tasa de cambio de compra será aplicable para la venta de divisas de las empresas de servicios pertenecientes al Conglomerado Nacional Industrial Petrolero, para las empresas que vendan divisas derivadas de exportaciones mineras y para las divisas manejadas o percibidas por el Fondo de Ahorro Popular.
- Las empresas mencionadas deberán entregar las divisas a PDVSA para que ésta realice la venta correspondiente al BCV en nombre de aquellas. La tasa de cambio de venta aplicable para las operaciones antes descritas, será igual a la tasa de cambio resultante de la última asignación de divisas realizadas a través del SICAD.

- Esa tasa de cambio también será aplicable a las operaciones de compra de oro por parte del BCV y será aplicable para el reconocimiento de los activos denominados en moneda extranjera representados por los derechos de explotación transferidos a PDVSA, así como otros intangibles y pasivos en divisas de las empresas del sector aurífero.

Convenio Cambiario N° 27, Gaceta Oficial N° 40.368, fecha de vigencia 14 de marzo de 2014

- Establece la realización de transacciones en divisas a través del SICAD II, administrado por el BCV y el Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Banca Pública.
- Estas transacciones se refieren a operaciones de compra y venta, en moneda nacional, de divisas en efectivo, así como de títulos valores denominados en moneda extranjera emitidos por la República, sus entes descentralizados o cualquier otro ente, público o privado, nacional o extranjero, que estén adscritos y tengan cotización en los mercados internacionales.

Convenio Cambiario N° 28, Gaceta Oficial N° 40.378, fecha de vigencia 4 de abril de 2014

- Establece que la tasa de cambio de compra aplicable a PDVSA por la venta de divisas derivadas de financiamientos, instrumentos financieros, aportes de capital en efectivo, venta de activos, dividendos recibidos, cobro de deudas, prestación de servicios y de cualquier otra fuente, siempre y cuando sean provenientes de actividades u operaciones distintas a las de exportación y/o venta de hidrocarburos, será igual a la tasa de cambio resultante de la última asignación de divisas realizadas a través del SICAD II, que rija para la fecha de la respectiva operación, reducida en 0,25%.
- Establece que las divisas generadas por las empresas de servicios que formen parte del Conglomerado Nacional Industrial Petrolero, así como las divisas manejadas o percibidas por el Fondo de Ahorro Popular a que se refiere el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica Relativa al Fondo de Ahorro Nacional de la Clase Obrera y al Fondo de Ahorro Popular y aquellas que se destinen a inversiones de empresas privadas del sector petrolero, gasífero o petroquímico, podrán ser vendidas a través del SICAD II.
- Esa tasa de cambio también será aplicable para el reconocimiento de los activos denominados en moneda extranjera representados por los derechos de explotación, transferidos a PDVSA, así como otros intangibles y pasivos en divisas de las empresas del sector aurífero.

Convenio Cambiario N° 30, Gaceta Oficial N° 40.504, fecha de vigencia 24 de septiembre de 2014

- Establece que la liquidación de las operaciones de venta de divisas efectuadas por PDVSA al BCV para la entrega en bolívares al FONDEN de las contribuciones especiales a las que se refiere la Ley de Reforma Parcial, del Decreto N° 8.807 con Rango, Valor y Fuerza de Ley que Crea Contribución Especial por Precios Extraordinarios y Precios Exorbitantes en el Mercado Internacional de Hidrocarburos, publicada en la Gaceta Oficial N°40.114, el 20 de febrero de 2013, se hará a cualesquiera de los tipos de cambio oficiales en que se contraen los convenios cambiarios vigentes, al momento de la liquidación de esta contribución.

Convenio Cambiario N° 32, Gaceta Oficial N° 6.167, fecha de vigencia 30 de diciembre de 2014

Establece que la liquidación de las operaciones de venta de divisas efectuadas por PDVSA al BCV, derivadas de financiamientos, instrumentos financieros y cobro de deudas, provenientes de actividades u operaciones de exportación y/o venta de hidrocarburos efectuadas en el marco de los Acuerdos de Cooperación Energética, se hará a cualesquiera de las tasas de cambio oficiales a que se contraen los convenios cambiarios vigentes.

Convenio Cambiario N° 33, Gaceta Oficial N° 6.171, fecha de vigencia 10 de febrero de 2015

Define las normas que rigen las operaciones de divisas en el sistema financiero nacional, que ha sido denominado Sistema Marginal de Divisas (SIMADI) y a través del cual las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, actúan como intermediarios cambiarios en cualesquiera de los mercados de divisas y de títulos valores en moneda extranjera existentes o que se desarrollen. Al respecto:

- Los bancos universales podrán canalizar, entre los diferentes demandantes, los flujos de divisas suministrados por los oferentes, en los términos previstos en el Capítulo II del mencionado convenio cambiario.
- Los bancos universales y las casas de cambio podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en operaciones cambiarias al menudeo, únicamente con personas naturales.

- Los operadores de valores autorizados y los bancos universales, así como la Bolsa Pública de Valores Bicentenario están facultados para que, en condición de operadores, negocien en moneda nacional, títulos en divisas emitidos o por emitirse por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, público o privado, nacional o extranjero, que tenga cotización en mercados internacionales regulados.

El 10 de febrero de 2015, el Ejecutivo Nacional y el BCV, mediante avisos oficiales, informaron:

- A las instituciones operadoras autorizadas para actuar a través del SICAD II, así como al público en general, que a partir del 12 de febrero de 2015 no se procesarían cotizaciones de compra y venta de divisas en efectivo o de títulos valores en moneda extranjera a través del antedicho sistema.
- Que las instituciones operadoras deberían continuar con los procesos operativos pertinentes para la liquidación de los saldos negociados, conforme con las instrucciones de los clientes, con ocasión de las cotizaciones pactadas en el SICAD II hasta el 11 de febrero de 2015, inclusive.
- Al público en general, que a los efectos de las operaciones de compraventa de divisas, así como del cumplimiento de aquellas obligaciones que de conformidad con la normativa cambiaria, les resulta aplicable el tipo de cambio oficial contemplado en el Artículo 14 del Convenio Cambiario N° 27, se continuaría tomando como referencia el correspondiente a la última sesión celebrada en el SICAD II, publicado en la página web del BCV, hasta que se determine uno distinto, el cual será informado a través de los mecanismos que se estimen pertinentes.
- A los operadores cambiarios y al público en general, los montos que regirán para las operaciones previstas por el Convenio Cambiario N° 33: a) mínimo de \$3.000 para las operaciones de negociación de divisas en moneda nacional, b) máximos de las operaciones de venta de divisas que, por persona natural, podrán realizar las casas de cambio y c) mínimo de \$300 por persona natural, para las operaciones cambiarias al menudeo.

En consecuencia, a partir del 12 de febrero de 2015 están vigentes en Venezuela tres mecanismos legales para la compraventa de divisas, cada uno con definiciones y restricciones propias, los cuales se resumen a continuación:

- A través del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), el cual se espera que estará dirigido a las importaciones para los sectores de alimento y salud, cuya tasa de cambio es de Bs.6,30 por \$1.
- El SICAD, con base en el cual el BCV invita a algunos sectores a participar en subastas; la tasa de cambio de la última subasta, que ocurrió el 24 de septiembre de 2014 fue de Bs.12 por \$1.
- El SIMADI, con base en el cual las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, actúan como intermediarios cambiarios en cualesquiera de los mercados de divisas y de títulos valores en moneda extranjera existentes o que se desarrollen. El 12 de febrero de 2015, primer día de actividad de este mecanismo, las tasas de cambio fueron de Bs.169,62 por \$1 para la compra y Bs.170,04 por \$1 para la venta.

Convenio Cambiario N° 35 Gaceta Oficial N° 40.865, fecha de vigencia 9 de marzo de 2016

El 9 de marzo de 2016 fue publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865, el Convenio Cambiario N° 35, el cual establece las normas que regirán las operaciones del régimen administrativo de divisas en el cual se fijan el tipo de cambio protegido (DIPRO) en Bs.9,975 por dólar para la compra y Bs.10 para la venta; el tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), y se indican las actividades a las que corresponde cada tipo de cambio.

A partir de la entrada en vigencia del presente convenio cambiario, la adquisición de divisas que requieran los órganos y entes del sector público de conformidad con lo previsto en el Convenio Cambiario N° 11 del 20 de noviembre de 2014, serán liquidadas al tipo de cambio de venta dispuesto en el Artículo 1 de este convenio.

Las operaciones de venta de divisas que se generen por las operaciones y actividades de exportación y/o venta de hidrocarburos de PDVSA, así como las empresas mixtas a las que se refiere la Ley Orgánica de Hidrocarburos, la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos y la Ley Orgánica para el Desarrollo de las Actividades Petroquímicas, se hará a cualesquiera de los tipos de cambio previstos en el presente convenio cambiario, reducido en 0,25%, en atención a la programación, coordinación y evaluación entre la Vicepresidencia Sectorial de Economía, el Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y el BCV, en función de las políticas establecidas y la disponibilidad de divisas para atender las necesidades de la economía regidas por el tipo de cambio al que se refiere el presente capítulo.

Las operaciones de compra de divisas efectuadas por los sujetos a los que se refiere el presente artículo, se efectuará a cualesquiera de los tipos de cambio previstos en el presente convenio cambiario, en atención a la citada programación, coordinación y evaluación, entre la Vicepresidencia Sectorial de Economía, el Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y el BCV, en función de las políticas establecidas y la disponibilidad de divisas para atender las necesidades de la economía.

Los activos denominados en moneda extranjera serán registrados y valorados contablemente al tipo de cambio complementario flotante de mercado, y representados por los derechos de explotación a que se refiere el Decreto N° 9.368 del 30 de enero de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República N° 40.109 del 13 de febrero de 2013, a través del cual el Ejecutivo Nacional le transfirió a PDVSA, o la filial que ésta designe, el derecho a desarrollar directamente o por intermedio de un ente del Estado, las actividades previstas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro, así como las Conexas y Auxiliares a éstas, en las áreas delimitadas mediante la Resolución del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería N° 177 del 28 de diciembre de 2012, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.094 del 28 de diciembre de 2012, y otros intangibles en divisas de las empresas operadoras a que se refiere el presente artículo con ocasión de estas actividades, así como los pasivos denominados en moneda extranjera de tales empresas operadoras en el sector aurífero.

El presente convenio cambiario entró en vigencia el 10 de marzo de 2016.

(7) Casos de Investigación

En diciembre de 2015, la fiscalía para el Distrito Sur de Texas, División de Houston, en Estados Unidos de América, presentó una acusación en contra de representantes de ciertas empresas contratistas y proveedores de PDVSA, por ciertas violaciones de leyes anticorrupción y contra el lavado de dinero, entre otros cargos, en relación con contratos de procura internacional de bienes y servicios conexos celebrados con una filial de PDVSA, durante el período comprendido entre los años 2009 y 2014.

El Comité de Investigación y Control, como órgano de apoyo al Comité de Auditoría, lidera estas investigaciones, las cuales están siendo realizadas a través de las instancias de control de la Compañía con el apoyo de especialistas externos de reconocimiento internacional en las áreas de fraude, contabilidad y leyes, e informa periódicamente sobre sus avances al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva de PDVSA.

Para evitar que situaciones como estas vuelvan a presentarse, la Compañía ha establecido, entre otras, las siguientes acciones:

- Reforzar el diseño e implementación de ciertos controles internos relacionados con el cumplimiento de la legislación venezolana e internacional vigente aplicable a las actividades de la Compañía.
- Establecer nuevos procedimientos y controles en el proceso interno de pago a proveedores.
- Bloquear de manera preventiva ciertas entidades que están en el registro auxiliar de contratistas de PDVSA y que presentan ciertos indicios de estar relacionadas con las entidades e individuos bajo investigación.
- Crear una instancia para la verificación y conducción de los procesos de investigación y análisis de todos los proveedores de bienes y servicios conexos.
- Actualizar y mejorar el código de ética, incluyendo el desarrollo y la implementación de una sección referida a la conducta comercial.

La investigación está en curso y hasta ahora ha permitido identificar asuntos de interés tales como:

- Confirmar que la Compañía ha sido víctima de fraude en su proceso de procura internacional de bienes y servicios conexos.
- Identificar las modalidades a través de las cuales se cometió el fraude y las vulneraciones de los controles internos que permitieron que esta situación ocurriera.
- Identificar ciertas personas de interés, quienes pudiesen tener alguna responsabilidad en los hechos o pudiesen contribuir al logro de los objetivos de la investigación.
- Determinar indicios que han permitido aislar las transacciones afectadas por el fraude del resto de las transacciones relacionadas con la procura internacional de bienes y servicios conexos. Esto ha ofrecido elementos para considerar que, a la fecha y en este estado de la investigación, estos hechos irregulares no están generalizados en todas las transacciones del proceso de procura internacional de bienes y servicios conexos que se realiza a través de una de las filiales de la Compañía.

Tal como se ha informado, PDVSA ha sido víctima de un fraude perpetrado por ciertos ex contratistas y proveedores, quienes en complicidad con ciertos ex trabajadores obtuvieron contratos de procura mediante actos irregulares. A la fecha, ocho personas implicadas se han declarado culpables de dicho fraude en diferentes oportunidades procesales ante un tribunal de primera instancia en el Distrito Sur de Texas, División de Houston, en Estados Unidos de América.

La Compañía ha hecho avances significativos en este caso, el cual sigue en curso, y ha continuado reforzando su control interno y ha implementado nuevos mecanismos y procedimientos para evitar situaciones como éstas y para asegurar su oportuna prevención, detección y respuesta.

Para resarcir el perjuicio sufrido debido a estos actos irregulares, se han desplegado las siguientes actuaciones:

- PDVSA ha presentado una solicitud de restitución para que se le reconozca su calidad de víctima y se le ordene a los acusados resarcir económicamente los daños sufridos.
- Se dictó la suspensión inmediata de pago a favor de las empresas relacionadas con las personas acusadas en Houston, Texas. En virtud de dicha decisión, varias de esas empresas iniciaron reclamos en tribunales arbitrales solicitando el pago de facturas supuestamente adeudadas.
- PDVSA ha identificado activos y bienes de personas relacionadas con estos actos irregulares en varios países, y se ha autorizado la interposición de todas las acciones legales correspondientes, tanto civiles como penales, en las jurisdicciones extranjeras que correspondan.

La investigación continuará con la finalidad de identificar a todos los responsables de estos hechos, precisar los posibles efectos patrimoniales y ejercer futuras acciones legales. A medida que la investigación avance y se establezcan responsabilidades, la Compañía tomará las acciones legales necesarias bajo la legislación venezolana y otras leyes aplicables, incluyendo la presentación de denuncias y acusaciones para sancionar a los responsables y otras acciones legales, incluyendo reclamaciones civiles y embargo de bienes para procurar el resarcimiento de los daños sufridos.

Asimismo, la gerencia de la Compañía está revisando otros potenciales actos irregulares que han llegado a su atención a través de sus instancias de control interno y externo.

PDVSA no tolera actos de corrupción y continuará investigando y actuando con el propósito de determinar responsabilidades sobre los hechos identificados.

PDVSA y sus especialistas externos han estimado que estos procesos se extenderán un tiempo, y podrían requerir cambios en su alcance en la medida que aquellos avancen; por lo tanto, tales investigaciones están sujetas a una serie de incertidumbres y el efecto de su resolución final sobre los futuros resultados consolidados de las operaciones, la situación financiera consolidada y el balance de la deuda financiera consolidada de PDVSA es incierto. Hasta el momento, las investigaciones no han resultado en algún ajuste que pudiera afectar de manera significativa al balance de la deuda financiera consolidada al 31 de diciembre de 2016.

(8) Eventos Subsecuentes

A continuación, se resumen los eventos considerados más importantes, ocurridos con posterioridad a la fecha del balance de la deuda financiera consolidada:

(a) Renovación de Certificados de Inversión

En enero de 2017, se renovaron certificados de inversión con el Banco del Tesoro por un total de \$7 millones (Bs.4.600 millones) a corto plazo y con una tasa de interés de 8,00% anual, pagaderos mensualmente.

En enero de 2017, se renovaron certificados de inversión con el BANDES por un total de \$270 millones (Bs.182.199 millones) a corto plazo y con una tasa de interés de 6,00% anual, pagaderos mensualmente.

(b) Préstamos no garantizados

En diciembre de 2016 la Compañía firmó con el BANDES un acuerdo de crédito por \$10 millones (Bs.6.748 millones) con una tasa de interés fija, para financiar la ejecución de proyectos petroleros. Durante enero de 2017 se recibieron los fondos relacionados a esta facilidad de crédito.

(c) Facilidad de Crédito

En enero de 2017, Petroquiquire dispuso de \$291 millones (Bs.196.370 millones) sobre la facilidad de crédito aprobada en octubre de 2016 por Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A. (véase nota 3).

(d) **Ampliación financiamiento con el BANDES**

En enero de 2017, se suscribió una ampliación al contrato de financiamiento otorgado por el BANDES a la Compañía (véase nota f 1.a) donde se amplía el monto del financiamiento por \$24 millones, destinados para la adquisición de dos remolcadores. Durante el mes de enero se recibieron los fondos relacionados a esta ampliación.

(e) **Modificación de la Junta Directiva de PDVSA**

El 29 de enero de 2017, fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.284, el Decreto Presidencial N° 2.703, mediante el cual se modifican los miembros de la Junta Directiva de PDVSA.

(9) **Políticas de Contabilidad Significativas**

Han sido aplicadas consistentemente por la Compañía y sus filiales, sus afiliadas y entidades controladas de forma conjunta, al 31 de diciembre de 2016.

(a) **Bases de Consolidación**

Inversiones en Filiales

Las compañías filiales son aquellas controladas por PDVSA. Los estados financieros de las filiales son incluidos en los estados financieros consolidados, desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha en que el control cesa. La Compañía controla una entidad cuando está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación con la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Transacciones Eliminadas en la Consolidación

Los saldos y transacciones entre la Casa Matriz y sus filiales (intercompañías) son eliminados en la preparación del balance de la deuda financiera consolidada.

Inversiones Contabilizadas Bajo el Método de la Participación

Las inversiones contabilizadas bajo el método de la participación, incluyen las inversiones en afiliadas y entidades controladas de forma conjunta.

Las compañías afiliadas son aquellas en las cuales PDVSA tiene influencia significativa pero no control ni control conjunto sobre sus políticas operativas y financieras. Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual PDVSA tiene control conjunto, a través del cual tiene derecho sobre los activos netos del acuerdo, en lugar de tener derechos sobre sus activos y obligaciones sobre sus pasivos.

(b) **Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional), se convierten a la respectiva moneda funcional de cada filial, utilizando las tasas de cambio aplicables a la fecha de la transacción.

Los pasivos monetarios, denominados en moneda extranjera, a la fecha del balance de la deuda financiera consolidada, se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio aplicables a esa fecha. Las ganancias o pérdidas en cambio de moneda extranjera que se generen como resultado de lo anterior, se reconocen sobre una base neta en el estado consolidado de resultados integrales y se presentan formando parte de los ingresos o gastos financieros.

Tasas de Cambio

A continuación, se indican las tasas de cambio con respecto al dólar al cierre contable, publicadas por el BCV:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Tasas de cambio de otras divisas respecto al dólar:		
Tasa de cambio del euro (€) respecto al dólar al cierre contable (€/ \$1)	1,05	0,91
Tasa de cambio del yen (¥) respecto al dólar al cierre contable (¥/\$1)	117,23	120,38
Tasa de cambio del peso argentino (ARS) respecto al dólar al cierre contable (ARS/\$1)	15,72	12,97
Tasas de cambio del bolívar respecto al dólar:		
Tasa de cambio del bolívar (Bs.) respecto al dólar al cierre contable (Bs./\$1) según el Convenio Cambiario N° 9	-	6,30
Tasa de cambio del bolívar (Bs.) respecto al dólar en el Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) (Bs./\$1)	-	13,50
Tasa de cambio del bolívar (Bs.) respecto al dólar en el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II) (Bs./\$1)	-	52,10
Tasa de cambio del bolívar (Bs.) respecto al dólar al cierre contable (Bs./\$1) según el Convenio Cambiario N° 33 - Sistema Marginal de Divisas (SIMADI)	-	198,69
Tasa de cambio del bolívar (Bs.) respecto al dólar al cierre contable (Bs./\$1) según el Convenio Cambiario N° 35- Cambio Protegido (DIPRO)	10,00	-
Tasa de cambio del bolívar (Bs.) respecto al dólar al cierre contable (Bs./\$1) según el Convenio Cambiario N° 35- Cambio Complementario (DICOM)	674,81	-

Conversión a la Moneda de Presentación

La conversión del balance de la deuda financiera consolidada de PDVSA, de dólares a bolívares, moneda de presentación distinta a la moneda funcional, se efectuó de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera* (NIC 21).

Al 31 de diciembre de 2016, PDVSA mantiene deudas financieras en moneda extranjera, las cuales se convierten a dólares a la tasa de cambio establecida en el Convenio Cambiario N° 35 – DICOM, vigente a la fecha de presentación del balance de la deuda financiera consolidada. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, PDVSA y algunas de sus filiales nacionales, en el marco de los convenios cambiarios vigentes (véase la nota 6), realizaron transacciones de ventas de dólares, bonos y otros instrumentos financieros denominados en dólares, utilizando las tasas de cambio vigentes en la República. Como resultado de estas transacciones y de acuerdo con lo indicado en la NIC 21, PDVSA ha determinado la tasa de cambio aplicable para convertir a bolívares (moneda de presentación) los saldos en dólares del balance de la deuda financiera consolidada.

(c) *Activos y Pasivos Mantenedos para Disposición*

Los activos no corrientes o grupos de activos para su disposición, compuestos de activos y pasivos, se clasifican como mantenidos para distribuir a los propietarios si es altamente probable que sean recuperados fundamentalmente a través de la venta y no del uso continuo. Los instrumentos de deuda financiera que forman parte de los pasivos asociados a estos activos, se miden de acuerdo con su respectiva política contable (véase la nota 3) y son presentados por separado en el balance de la deuda financiera consolidada.

(d) *Instrumentos Financieros*

Instrumentos Financieros no Derivados

Un instrumento financiero se reconoce cuando PDVSA se obliga o compromete con las cláusulas contractuales de éste. Los pasivos financieros se extinguen cuando las obligaciones contractuales específicas de PDVSA, son pagadas o canceladas, o hayan expirado.

Los instrumentos de deuda se reconocen inicialmente en el momento en que son originados. Todos los otros pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de la transacción, que es la fecha en que PDVSA se obliga o compromete con las cláusulas contractuales de estos. Los instrumentos de deuda se reconocen inicialmente al valor razonable, menos cualquier costo directamente atribuible a la transacción. Posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al costo amortizado equivalente al valor nominal más las primas o menos los descuentos en la emisión, utilizando el método de interés efectivo.

Instrumentos Financieros Derivados

Son contabilizados inicialmente al valor razonable. Los costos atribuibles a la transacción son reconocidos en los resultados integrales cuando ocurren. Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable, reconociéndose cualquier cambio en dicho valor razonable en los resultados.

PDV Holding, filial de Petróleos de Venezuela, S.A., puede utilizar instrumentos financieros derivados para reducir su exposición al riesgo de mercado. PDV Holding está expuesta a los cambios en las tasas de interés de su deuda financiera a tasa variable como consecuencia de las fluctuaciones en la tasa LIBOR. PDV Holding puede gestionar su exposición a las fluctuaciones de las tasas de interés para lograr equilibrar su deuda a tasa fija y variable, mediante acuerdos de intercambio de tasas de interés. PDV Holding no ha utilizado contabilidad de cobertura para estos acuerdos.

De conformidad con su política corporativa, PDVSA no emite ni mantiene en su poder instrumentos financieros derivados para fines de comercialización o especulación.

(e) Arrendamientos

Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento

Cuando se suscribe un contrato, la Gerencia de PDVSA determina si ese contrato corresponde a, o contiene un arrendamiento.

En el momento de la suscripción o reevaluación del contrato, PDVSA separa los pagos y otras contraprestaciones requeridas por éste, en los que corresponden al arrendamiento y los que se relacionan con los otros elementos, sobre la base de sus valores razonables relativos. Si PDVSA concluye que para un arrendamiento financiero no es práctico separar los pagos de manera fiable, se reconoce un activo y un pasivo, por un monto igual al valor razonable del activo subyacente identificado. Posteriormente, el pasivo se reduce a medida que se hacen los pagos y se reconoce un cargo financiero imputado sobre el pasivo, usando la tasa de interés incremental de endeudamiento de PDVSA.

Activos Arrendados

Los arrendamientos bajo los cuales PDVSA asume substancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, son clasificados como arrendamientos financieros. Al momento del reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide al monto menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos futuros por arrendamiento (véase la nota 3). Luego del reconocimiento inicial, el activo se contabiliza de acuerdo con las políticas contables aplicables a dicho activo. Los demás arrendamientos se consideran operativos.

Pagos por Arrendamientos

Los pagos mínimos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada año durante el plazo de arrendamiento, generando una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo pendiente de la deuda por amortizar.

(f) Nuevos Pronunciamientos Contables Aún no Adoptados

Un conjunto de normas nuevas, enmiendas e interpretaciones a las normas actuales son efectivas para los períodos anuales que comienzan después del 1° de enero de 2016, y no se han aplicado anticipadamente en la preparación del balance de deuda financiera consolidada.

Asimismo, la gerencia aún se encuentra evaluando las siguientes normas y enmiendas para determinar sus posibles efectos en la deuda financiera consolidada:

- NIIF 9 Instrumentos Financieros (2014)

La NIIF 9 (2014) reemplaza las guías de la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. La NIIF 9 incluye guías revisadas para la clasificación y medición de instrumentos financieros, incluyendo un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas para calcular el deterioro de los activos financieros y los nuevos requerimientos generales de contabilidad de coberturas. También mantiene las guías relacionadas con el reconocimiento y la baja de cuentas de los instrumentos financieros de la NIC 39.

La NIIF 9 (2014) es efectiva para los períodos anuales que comiencen el 1° de enero de 2018 o en una fecha posterior; su adopción anticipada está permitida.

- NIIF 16 Arrendamientos (2016)

El IASB emitió el 13 de enero de 2016, la NIIF 16 Arrendamientos. El objetivo de esta norma es mejorar la comparabilidad de la información financiera de las entidades que mantienen arrendamientos operativos y financieros. Esta norma será efectiva para los períodos que comiencen el 1° de enero de 2019 o en una fecha posterior; su adopción anticipada está permitida para entidades que apliquen la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

La Compañía se encuentra en proceso de evaluación del efecto que pudiera tener esta norma en el balance de la deuda financiera consolidada.